



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-63-2021 (COMPRANET IA-011L5X001-E134-2021), RELATIVA **A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES, LA UODCDMX Y SUS PLANTELES ADSCRITOS Y LA RCEO Y SUS 6 PLANTELES.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 15:00 horas, del 18 de octubre de 2021, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica, Subcoordinador de Equipamiento de Televisión de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo, el acto de Fallo de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-520/2021**, quien dio inicio al acto de fallo correspondiente.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de participar como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

“I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.”

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, con oficio de referencia DCTA.03.310.2021, de fecha 18 de octubre de 2021, el cual forman parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas de conformidad con lo establecido en la convocatoria de Invitación en la **fracción IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) numerales 1 al 5,** dictaminándose en resumen lo siguiente:





De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento", **Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V. Cumple** con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la **Fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES" incisos a) al j)**, así como lo solicitado en la **Fracción IV inciso b) "CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V., Cumple con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación.

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria.

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Bufete de Informática Computacional	Propuesta Solvente por cumplir técnica, administrativa y económicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.
--	---

2

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

Para este caso, los precios ofertados por el licitante participante están por debajo de los **Precios No Aceptables** de conformidad a la **Investigación de Mercado** elaborado por el Área Requirente.

"IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

En observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la convocatoria de invitación.

Se adjudica la partida única al licitante Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V. por un monto de \$589,701.08 (Quinientos ochenta y nueve mil setecientos un pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido.

"V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos."












1.1 Lugar, fecha y condiciones de entrega de los bienes:

LUGAR	VIGENCIA DEL CONTRATO	ENTREGA
Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General del CONALEP, siendo responsable de recibirlos el Subcoordinador de Equipamiento para Televisión o quien él designe; en las instalaciones del Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14: 00 horas.	60 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo.	<p>Para la entrega de los materiales el proveedor adjudicado deberá dar avisó con un día de anticipación, mediante escrito dirigido al titular de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación adscrito a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, así como al encargado del Almacén Central, lo anterior para que se tomen las previsiones correspondientes, en ese sentido, y considerando las circunstancias extraordinarias por las que atraviesa el país derivado a la emergencia sanitaria en el mundo por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), el Almacén Central del CONALEP está operando en un rol de guardias respetando "La Jornada Nacional de Sana Distancia".</p> <p>Los correos institucionales a los que se deberá dar aviso son:</p> <p>rtrevino@conalep.edu.mx y baguirre@conalep.edu.mx</p> <p>No se permitirá el acceso a personal que no respete las medidas sanitarias como no llevar puesto cubre bocas y careta de seguridad colocado en nariz y cara.</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar la entrega de los materiales, debidamente empacados y/o embalados, para evitar que sufran daños durante su transportación y en las maniobras de carga y descarga en el lugar de destino final, (las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor adjudicado).</p>

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

Él o los licitantes ganadores deberán de estar dados de alta en el módulo del sistema CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.





El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la SHCP y Cédula del RFC y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

4

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx y vmoreno@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.
- o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica". Dicha





garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la LAASSP, la cual deberá ser entregada durante los primeros 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. Para la emisión de la fianza deberá observarse el texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la convocatoria.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible.

La garantía se deberá entregar en la Subcoordinación de Adquisiciones sita en Calle 16 de septiembre #147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Edo. de México, C.P. 52148. La cual se recibirá confirmando previa cita, con las Licenciadas Verónica Hernández Torres y/o Verónica Morena Garrido, al teléfono 7222 71 08 00 ext. 2456.

No habrá anticipos.

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de su Subcoordinador de Equipamiento de Televisión de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

5

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:26 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 6 fojas útiles y 7 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Joel Olvera Velázquez	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Emmanuel Vázquez Solís	Subcoordinador de Adquisiciones	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Ricardo Treviño Morales	Subcoordinador de Equipamiento de Televisión de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	

6

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María Antonieta Uribe López	Jefe de Departamento de Revisiones de Control del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



ANÁLISIS ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. CAS-ISP-63-2021 (COMPRANET IA-0115X001-EI34-2021), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCRENCIALIZACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES, LA UODCDMX Y SUS PLANTELES ADSCRITOS Y LA RCEO Y SUS 6 PLANTELES.

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Bufete de Informática Computacional	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso d)	En el caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMF-web/htm/login/page.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas; otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica".	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ER', 'CP', and 'P']

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-63-2021 (COMPRANET IA-071L5X001-EI34-2021), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES, LA UODCDMX Y SUS PLANTELES ADSCRITOS Y LA RCEO Y SUS 6 PLANTELES.

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Bureau de Informática Computacional	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso h)	Presentar declaración fiscal anual 2020 completa y pagos provisionales 2021 (enero a julio)	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso i)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de la presente convocatoria escrito que establezca el grado de contenido nacional de los bienes entregados (como mínimo, el 65%) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes; Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. En caso de ser Persona Física: Acta de Nacimiento.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso j)	Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios	SI CUMPLE (Persona Moral)	

REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
JOEL OLIVERA VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ELABORÓ
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ
EMMANUEL VÁZQUEZ SOLÍS
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

(Handwritten initials)

ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-63-2021 (COMPRANET IA-07IL5X001-E134-2021), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES, LA UODCDMX Y SUS PLANTELES ADSCRITOS Y LA RCEO Y SUS 6 PLANTELES.

LICITANTES			Bufete de informática Computacional, S.A. de C.V.		INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO			PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, PRECIOS CON IVA INCLUIDO
Partida	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Subtotal	PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	MEDIA		
1	Tarjeta PVC Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111 o compatible con la impresora Zebra Mod. P430i	12	\$788.00	\$9,456.00	\$72,727.36			
2	Ribbons Color para Impresora Zebra Mod. P430i Marca Zebra No. de Parte 800015-440	30	\$1,010.00	\$30,300.00	\$540,772.28			
3	Tarjetas de Limpieza para las Bandas de Limpieza de la Impresora Num Parte 105999-302 o compatible con la impresora Zebra Mod. P430i	10	\$935.00	\$9,350.00	\$613,499.64			
4	Zebra 47362 Cleaning Swab Preventative Maintenance Kit for Thermal Printers o compatible con la impresora Zebra Mod. P430i	10	\$680.00	\$6,800.00	\$457,874.83			
5	RIBBONS PARA CREDENCIALIZADORA MOD.P120i MARCA ZEBRA (PARTE ZCD 800017-240) DE 5 paneles (3 sublimación, 1 negro/resina, 1 overlay) 200 impresiones	300	\$1,098.00	\$329,400.00	\$58,641.48	\$613,499.64		674,849.60
6	ZEBRA WHITE PVC CARDS (500 CARDS) Num Parte 104523-111	120	\$788.00	\$94,560.00	\$516,516.31			
7	ZEBRA CLEANING SWAP KIT (BOX OF 25 SWAPS) FOR ALL PRINTERS Num Parte ZCD-105990057	14	\$461.00	\$6,454.00	\$622,913.04			
8	ADHESIVE CLEANING ROLLER (SET OF 5) USED WITH CAROUSEL SINGLE CARD KIT ONLY-ROLLER SHOULD BE REPLACED WITH EVERY RIBBON REPLACEMENT Num Parte ZCD-105912301	14	\$834.50	\$11,683.00	\$90,705.04			
9	P120i CLEANING CARD KIT (4 PRINT ENGINE CARDS & 4 CARD FEEDER CARDS) PRINTER SHOULD BE CLEANING EVERY 1000 CARDS) Num Parte ZCD-105912912	14	\$740.00	\$10,360.00	\$713,618.08			
SUBTOTAL				506,363.00				
I.V.A.				81338.08				
TOTAL				589,701.08				

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ANEXO

ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-IP-63-2021 (COMPRANET IA-01IL5X001-ET34-2021), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES, LA UOCCDMX Y SUS PLANTELES ADSCRITOS Y LA RCEO Y SUS 6 PLANTELES.

Del análisis anterior se observa que los precios ofertados están por debajo de los precios no aceptables, artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y cumplen técnicamente y administrativamente con las especificaciones originalmente solicitadas, por tal motivo, se adjudica la partida única al licitante Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V. por un monto de \$599,701.08 (quinientos ochenta y nueve mil setecientos un pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido.

ELABORÓ

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS

JEFE DE

PROYECTO
REVISÓ.

EMMANUEL VAZQUEZ SOLIS

SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES

AUTORIZÓ

JOEL OLVERA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



Metepec, Edo. de México a 15 de octubre de 2021

Referencia: DCTA.03.310.2021

Asunto: Dictamen Técnico de la invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-63-2021 (COMPRANET No. LA-011L5X001-E134-2021)

Exp.: 8C.23/Gestión de bienes informáticos de la Subcoordinación de Equipamiento de Televisión/I/2021

JOEL OLVERA VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En referencia a su oficio de fecha 14 de octubre de 2021 donde solicita se dictamine el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. CAS-I3P-63-2021- CMARCO (Compranet IA-011L5X001-E134-2021), se informa que después de realizar una revisión técnica detallada se envía el dictamen Técnico en el Formato FOCON-11 del proveedor:

Bufete de Informática Computacional S.A de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

JOSÉ CARTAGENA SUBDIAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

Firma Electrónica de: JOSE CARTAGENA SUBDIAS

FUL5ygfFimmR9Sdzq6Pp3icTyzU/uGAFdiUctSYXICVxxqpllzEvbDCVvroLSDcn0iAAJR2lr4kx
KOTL8xpSC9HiDOcJ4tZFRztAGO2HNw5fy+rXMx7FXPbxGLs22AFVBhT5vRu784jLfvdEbE+PBe7D
qeZVH5QEWOU0h5NXIqI7Hp3Xb1qhYFaa2uJQdTU2cP4f8UYLj7NPywYOzT9wK5F7zMI6SsMwZNUq
cwldp/VsJgBsiev0DBE27iLJioy0K2VIVQ+I8Cqub64p5qrWkXcQg+gip4NLXwnnVQfXbTpUpuu
gLGBIV4YyIC4ykHnsr+pbqPOi/CAePPhuubug==

C.C.P. SAMANTHA BELÉN CARBALLO CUTIÉRREZ - DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

JCS/RTM

SATYC 7030002912021



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A', 'S', and 'E'.



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".



TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a cuando menos tres personas No. LA-011LSX001-E134-2021

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SICUMPLE	NO CUMPLE
		Bútema de Informática Computacional, S.A. de C.V.	
FRACCIÓN IV 1.a)1	Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo Técnico" elaborada en papel membreado de licitante, debidamente firmada autográficamente (no rubricada) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que de presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones características y calidad de los bienes.	X	
FRACCIÓN IV 1.a)2	Carta de oferte en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia de CONALEP.	X	
FRACCIÓN IV 1.a)3	Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como el mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP.	X	
FRACCIÓN IV 1.a)4	Carta en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado desista a CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la contratación causare el personal de su empresa.	X	
FRACCIÓN IV 1.a)5	Carta Garantía de un año a partir de la entrega de los bienes en Almacén.	X	


 ELABORO
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
 SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN


 AUTORIZO
MTRD. JOSÉ CARTAGENA SUBIDAS
 DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

Se declara, por medio de esta oferta, que el licitante cumple con el requisito de ser un proveedor registrado en el padrón de proveedores del CONATEP.






